

## Ministerio de Educación y Justicia

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 0 AGO. 1985

Expte. Nº 166/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que el alumno Demetrio Juan Mollo solicita equivalencia de materias para la carrera de Ingeniería Industrial; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de / Ciencias Tecnológicas,

> EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Demetrio Juan MOLLO, L.U. Nº 17.063, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de / estudios 1984), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, según / certificado obrante a Fs. 22:

- DIBUJO TECNICO por "Dibujo" (nota siete (7): 9-8-78) y "Geometría Descriptiva" (notas dos (2): 27-7-79 y ocho (8): 26-12-79).
- QUIMICA GENERAL por "Química General I" (notas dos (2): 13-8-79 y nueve (9):11-8-80).

ARTICULO 2°.- Establecer que las equivalencias otorgadas quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

1659 A

ing. JUAN CARLOS IBARRA AL VAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO RECTOR NORMALIZADOR

Jucal

RESOLUCION # 702-85